



Educación vs Comercio

Febrero de 2006

Número 7

AGCS, Melbourne, Hong Kong, Ginebra Diciembre – marzo de 2006

Se intensifican negociaciones del AGCS tras Hong Kong

Al cabo de seis días de negociaciones intensas y a menudo enconadas, los ministros de comercio de los 149 países miembros de la Organización Mundial del Comercio llegaron a un acuerdo para reanudar las negociaciones comerciales mundiales estancadas.

El controvertido acuerdo, alcanzado en las últimas horas la reunión ministerial de Hong Kong en diciembre, estableció una ambiciosa hoja de ruta para concluir antes de finales de este año un nuevo acuerdo comercial que abarque todo, desde los subsidios agrícolas hasta los servicios.

“Hemos conseguido poner de nuevo la ronda en marcha tras un período de hibernación”, señaló el Director General de la OMC Pascal Lamy.

La piedra de toque del acuerdo es la eliminación prevista de todos los subsidios de exportación agrícolas antes de 2013, una exigencia clave de los países en desarrollo. Pero a cambio del acuerdo sobre agricultura, los países en desarrollo miembros se vieron obligados a hacer concesiones importantes en otras áreas, incluido el comercio de servicios en el marco del AGCS.

La Red de Comercio de África, la agrupación que coordina las actividades de las ONG africanas, señaló que el acuerdo de servicios era la “pérdida más clara” para los países en desarrollo.

“Se ha socavado el derecho a elegir qué sectores de servicios abrir y en qué medida, de acuerdo con sus propias necesida-

des nacionales”, indicó la agrupación en una declaración. “El texto sobre servicios ejercerá presiones enormes para que los países africanos abran sectores de servicios sensibles”.

La educación fuera del AGCS, insta la IE a las delegaciones de la OMC

Uno de los sectores sensibles que tienen en la mira las negociaciones actuales es la educación, donde países industrializados tales como Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos presionan a otros países para que abran sus “mercados” educativos.

En Hong Kong, se unieron al Presidente Thulas Nxesi y al Secretario General Adjunto de la IE Elie Jouen, representantes de las afiliadas de Australia, Canadá, Francia, Nueva Zelanda, Suecia, Taiwán y Estados Unidos para hacer presión conjuntamente sobre los gobiernos para que dejen los servicios de la educación fuera del AGCS.

Se celebraron reuniones con responsables de Sudáfrica, Brasil, Canadá, Nueva Zelanda, Suecia, Venezuela y Filipinas. Además, la IE organizó una conferencia de prensa para todas las delegaciones en la que hizo pública una declaración sobre el AGCS, adoptada por los participantes de la reunión sobre enseñanza superior e investigación de la IE en Melbourne.

“Debido a que todavía quedan muchas preguntas por contestar sobre las repercusiones del AGCS en la educación, y porque es mucho lo que está en juego, creemos que todos los miembros de la

OMC deben adoptar un enfoque preventivo”, señaló el Presidente de la IE Thulas Nxesi. “No deben hacer ni buscar ningún compromiso que limite los derechos de los gobiernos a regular la educación como lo consideren conveniente.”

“Creemos firmemente que la esencia del AGCS está en conflicto con los valores educativos. El AGCS es un acuerdo comercial diseñado para ampliar las oportunidades de negocio para los inversionistas privados. La educación, por el contrario, es un derecho humano y un bien público que no debe tratarse como una mercancía sujeta a las reglas del comercio.”

“Apoyamos enérgicamente la creciente cooperación internacional, la movilidad y los intercambios de estudiantes y personal educativo y reafirmamos que en la educación internacional y la cooperación académica, deben prevalecer los valores de la educación, no los comerciales. Creemos que la educación no es un mero producto comercial. Sus características más importantes son culturales, sociales y de desarrollo. El hecho de que sea regida por acuerdos comerciales tales como el AGCS está sencillamente fuera de lugar.

Al mismo tiempo, reconocemos que se necesitan reglas internacionales específicas a la educación para abordar las cuestiones que se plantean en relación con la educación transfronteriza, reglas que permitan la regulación nacional pertinente. Por estas razones, pedimos a los Estados miembros que impidan que el AGCS abarque la educación.”

— *Extracto de la declaración a las Delegaciones de la OMC, aprobada unánimemente por los delegados ante la 5ª Reunión de la Internacional de la Educación sobre Enseñanza Superior e Investigación Melbourne, Australia 9 de diciembre de 2005*

Intensificación de las negociaciones del AGCS: Negociaciones plurilaterales

La declaración final de la Conferencia Ministerial de Hong-Kong contiene dos elementos importantes que podrían tener un impacto importante en los servicios educativos en todos los países del mundo entero.

Primero, los ministros de comercio acordaron apoyar un cambio importante en la manera de negociar el AGCS. Hasta ahora, la práctica ha sido que los países hagan negociaciones bilaterales, lo que implica intercambios de solicitudes y ofertas uno por uno sin obligación de que un país responda a una solicitud.

La nueva propuesta aprobada en Hong Kong denominada "plurilateral" hace que los grupos de solicitantes -los países interesados en conseguir compromisos de liberalización en un determinado sector- hagan ofertas conjuntas a un país específico.

En vez de encontrarse con los solicitantes uno por uno, el país objetivo ahora tendrá que hacer frente a un grupo de países que son los partidarios más agresivos de la liberalización comercial en el sector. La intención es intensificar fuertemente la presión sobre los países objetivo para que hagan compromisos de mayor alcance en servicios tales como la educación.

Actualmente, ya se está formando un poderoso grupo de solicitantes alrededor de servicios de la educación. Nueva Zelanda ha creado un nuevo grupo plurilateral -los "amigos de la exportación de la educación privada"- , con la finalidad de ejercer presión sobre un mayor número de países para que hagan más compromisos en los servicios educativos.

Aun cuando este nuevo grupo de "amigos" afirma estar buscando compromisos únicamente en los servicios educativos privados, la IE sigue oponiéndose enérgicamente. Habida cuenta la naturaleza mixta privada y pública de numerosos sistemas educativos, es extremadamente difícil definir cuáles son los servicios educativos suministrados sobre una base estrictamente no comercial. Los compromisos adquiridos en los servicios educativos pri-

vados pueden exponer inadvertidamente el sistema educativo público a la desregulación y a la competencia comercial.

”Las propuestas para desarrollar enfoques de referencia y plurilaterales a las negociaciones del AGCS pueden forzar a los países a hacer compromisos en sectores sensibles tales como la educación y otros servicios públicos. Esta modalidad reduciría seriamente la flexibilidad de los Estados miembros, especialmente los del mundo en desarrollo. Recomendamos enérgicamente que los Estados miembros rechacen utilizar parámetros de referencia o benchmarking y el uso de grupos plurilaterales para ejercer una presión indebida sobre los miembros.”

— *Declaración de la 5ª Reunión de la Internacional de la Educación sobre Enseñanza Superior e Investigación*

Regulación nacional: Se mina la autoridad reguladora

El otro aspecto de la declaración ministerial de Hong Kong que podría afectar seriamente a los servicios educativos se relaciona con el mandato renovado concedido a los negociadores para desarrollar reglas sobre la "regulación nacional" para finales del año.

La regulación nacional se refiere a numerosas reglas que los gobiernos y otras autoridades de un país aprueban y hacen cumplir con respecto a los requisitos de cualificación, a los procedimientos de licencia y a las normas técnicas de los proveedores de servicios.

La finalidad de las nuevas reglas de la OMC sobre la regulación nacional es pedir a los gobiernos que demuestren que las medidas reguladoras que adoptan, aun cuando se apliquen de igual manera a proveedores extranjeros y nacionales, “no son más engorrosas de lo necesario”.

El alcance de estas disciplinas propuestas es muy amplio. Podría afectar a muchos tipos de medidas gubernamentales que

abarcaban la educación y otros servicios públicos.

Las disciplinas sobre los requisitos de licencia, por ejemplo, se aplicarían no solamente a la concesión de licencias profesionales sino también a la acreditación escolar, así como licencias de radiodifusión y licencias de instalaciones sanitarias y laboratorios.

Las normas técnicas, según la secretaría de la OMC, no sólo se refieren a las regulaciones que afectan a las "características técnicas del propio servicio", sino también "a las reglas que rigen el servicio que debe prestarse". Esta modalidad abarcaría las normas relacionadas con los requisitos de garantía de calidad, las regulaciones de salud y seguridad, las prácticas ambientales sostenibles y otras regulaciones importantes.

Su implicación es muy clara: los miles de regulaciones no discriminatorias de interés público se verían literalmente expuestas a la supervisión de la OMC y a que ésta pudiera rechazarlas. La intención del negociador es profundizar todo compromiso existente en el AGCS de los gobiernos miembros de la OMC, incluidos los concluidos en los servicios educativos.

Las reglas de regulación nacional ayudarán a los proveedores de educación extraterritorial, quienes desde hace mucho tiempo desean debilitar las regulaciones que rigen la acreditación y la evaluación de la calidad de las escuelas. De este modo, las restricciones en la regulación nacional, tales como se proponen, podrían erosionar seriamente la calidad de la educación en todos los países.

Las modificaciones a las disciplinas de la regulación nacional del AGCS, según se propone, podrían limitar seriamente la capacidad de los gobiernos a regular sus sistemas educativos. Las disposiciones existentes ya son preocupantes. Por esta razón, recomendamos que los Estados miembros rechacen las propuestas de limitar aún más la regulación nacional.

— *Declaración de la 5ª Reunión de la Internacional de la Educación sobre Enseñanza Superior e Investigación*

¿Victoria para los exportadores de educación?

Aun cuando la educación sigue siendo uno de los sectores menos afectados por el AGCS, la presión está aumentando para modificar esta situación. Estados Unidos ha fijado la liberalización de los servicios de la enseñanza superior y de adultos como una de sus cuatro prioridades más importantes de la actual ronda de negociaciones. Los responsables de comercio estadounidenses han pedido que se superen los obstáculos al comercio internacional que, según ellos, impiden que sus instituciones funcionen en otros países. Australia, Nueva Zelanda y Japón han hecho ofertas similares.

El mandato ministerial para que los miembros entablen negociaciones plurilaterales y desarrollen disciplinas sobre la regulación nacional representa una victoria importante para aquellos que están a favor de un mayor intercambio comercial de los servicios de la educación. A raíz de Hong Kong, una poderosa agrupación de países, encabezados por Nueva Zelanda, Estados Unidos y Australia podrá ejercer una intensa presión sobre los países en desarrollo considerados como nuevos mercados potenciales para las exportaciones en materia de educación.

Al mismo tiempo, la capacidad de los países en desarrollo para responder a un mercado liberalizado y abierto de la educación se verá seriamente limitado si se imponen sobre su autoridad reguladora nacional las nuevas disciplinas legalmente vinculantes.

En la mayoría de los países, los servicios de educación están sumamente regulados con la finalidad de fomentar la calidad, proteger a los alumnos y garantizar que se cumplan las prioridades sociales, económicas y culturales nacionales. Todos los países, pero especialmente los países en desarrollo, requieren flexibilidad para mantener y ampliar su regulación de los servicios educativos. En la medida en que los sistemas educativos se desarrollan, se plantea inevitablemente la necesidad de una regulación adicional. Para los países en desarrollo es importante conservar, en lo relativo a las políticas, el espacio que necesitan para aplicar la regulación mejor adaptada a sus metas de desarrollo. Por estas razones, las afiliadas de la IE deben continuar ejerciendo presión sobre sus gobiernos y planteando la preocupante intrusión de la legislación comercial en la política nacional educativa.

Entre tanto, la IE continuará desarrollando las actividades de defensa y sensibilización pública iniciadas en 2005. En marzo, una delegación de la IE viajará a Ginebra para reunirse con los negociadores nacionales clave en la OMC para instarles a mantener la educación fuera del AGCS.

EDUCACION VS COMERCIO ha sido preparado por el equipo del Departamento de Educación y Empleo de la IE integrado por Elie Jouen, Monique Fouilhoux y Mike Waghorne, con la ayuda de David Robinson. Para mayor información, póngase en contacto con la Secretaría de la IE en Bruselas. Tel.: +32 2 224 0611, Fax: +32 2 224 0606, E-mail: <mailto:elie.jouen@ei-ie.org>, Internet : www.ei-ie.org